

# Programas de desarrollo rural 2000-2006

## España

### Aragón

*Título del programa: Programa de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Aragón*

*Nº de decisión: C(2000)2657 final*

*Fecha de aprobación final: 13.09.2000*

El objetivo esencial del programa de desarrollo rural de Aragón es desarrollar las múltiples funciones de la agricultura y el medio rural: función económica (producción de materias primas agrarias, transformación y comercialización, turismo y actividades de ocio), función social (destacando la importancia de los recursos humanos para consolidar la sociedad rural) y función de medio ambiente (que es también una fuente de diversificación de la actividad rural). El coste total del programa asciende a 471,358 millones de euros, con una participación de la Comunidad Europea de 257,695 millones de euros procedentes de la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

## 1. Situación actual

Población: aproximadamente 1.183.000 habitantes, más la mitad de los cuales se concentran en la ciudad de Zaragoza, con una densidad de población de 12 habitantes por km<sup>2</sup> fuera de ella. El sector agrario representa el 9,9 % de la población activa (el 15 % fuera de Zaragoza). Las superficies forestales abarcan el 52 % del territorio, y las tierras cultivadas (38,2 %) incluyen un 23 % de tierras de regadío, que suministran el 63 % de la producción agrícola final, y un 77 % de tierras de secano, que representan el 37 % de esa producción. La erosión del suelo debida a la sequía afecta a más de la mitad del territorio y el 12 % de las tierras presenta una erosión grave. Otras dificultades de la economía rural vienen dadas por un desarrollo y un reparto insuficientes de las actividades de transformación y comercialización, el envejecimiento de la población agraria, la falta de formación y el pequeño tamaño y la escasa productividad de las explotaciones. El abandono de las prácticas tradicionales lleva consigo un gran peligro de degradación del medio ambiente, y los incendios constituyen un riesgo de primer orden. En cambio, entre las ventajas figuran la alta productividad de la agricultura de regadío, la abundancia de materias primas de calidad y la riqueza del paisaje, los ecosistemas (existen numerosas zonas protegidas) y el patrimonio histórico y cultural de la región, que da lugar a su vocación turística.

## 2. Prioridades de actuación

### Prioridad 1: Aumento de la competitividad

Las medidas que integran esta prioridad incluyen inversiones para incrementar la competitividad y el valor añadido de los productos agrícolas gracias a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización (favoreciendo las salidas para la economía regional y la creación de empleo), medidas de concentración parcelaria, asistencia a la gestión (en concreto para el uso en común de maquinaria y equipos por parte de las asociaciones agrarias) o medidas de mejora de las infraestructuras vinculadas al desarrollo agrario (sistemas para incrementar la competitividad de la ganadería, etc.).

### Prioridad 2: Diversificación de la actividad agraria

Se trata de diversificar las actividades agrarias o relacionadas con la agricultura en función de las tendencias del mercado (en concreto, fomentando la creación de nuevas denominaciones de calidad) y, a la vez, de ampliar las fuentes de renta de las comunidades rurales por medio del turismo, la artesanía o las actividades relacionadas con la protección y el aprovechamiento de los recursos ambientales y paisajísticos (paliando de este modo el desequilibrio entre la demanda de espacios naturales por parte de la sociedad urbana y las limitaciones que para la sociedad rural implica su conservación).

### Prioridad 3: Protección del medio natural

Las medidas se centran en la biodiversidad (conservación de especies y hábitats en peligro, adecuación de refugios para la fauna, etc.) y el acondicionamiento y gestión sostenible de los montes (silvicultura preventiva, lucha contra el riesgo de incendio, hidrología forestal y protección de la cobertura vegetal, etc.). Incluyen también medidas de prevención de las catástrofes naturales, por ejemplo la lucha preventiva contra la langosta migratoria (locusta), que constituye un riesgo real tras la retirada de las tierras de labor.

### Prioridad 4: Calidad de vida

Esta prioridad incluye medidas de mejora de servicios esenciales para la economía y la población rurales, tales como obras de pavimentación, alumbrado público, caminos rurales y otras pequeñas infraestructuras relacionadas con el desarrollo de los núcleos rurales y encaminadas a mantener la población rural.

### Prioridad 5: Formación

Las medidas en este ámbito se dirigen a los miembros de asociaciones agrarias, los agentes de la lucha contra incendios forestales, los agricultores y ganaderos suscriptores de contratos agroambientales, los responsables de explotaciones agrarias y especialistas agrónomos, los participantes en proyectos de explotaciones de demostración y el sector agrario en general.

## 3. Distribución financiera por medidas

(en millones de euros)

Medidas	Gasto público total	Participación de la CE
1. Formación	14,210	7,105
2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	115,636	79,834
3. Otras medidas forestales	86,046	43,023
4. Concentración parcelaria	36,224	18,112
5. Creación de servicios sustitutivos y servicios de ayuda a la gestión agraria	16,596	8,298
6. Comercialización de productos agrícolas de calidad	5,478	2,739
7. Servicios esenciales para la economía y la población rural	69,452	34,726
8. Renovación y desarrollo de núcleos rurales y protección del patrimonio rural	27,204	13,602
9. Diversificación de la actividad agraria con vistas a crear actividades múltiples o alternativas de renta	13,956	6,978
10. Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la agricultura	20,820	10,410
11. Fomento de la actividad turística y artesana	9,564	4,782
12. Protección del medio ambiente (agricultura, silvicultura y gestión del territorio) y mejora del bienestar animal	52,902	26,451
13. Reconstitución del potencial de producción agrícola afectado por catástrofes naturales; instrumento de prevención adecuado	2,882	1,441
Evaluación	0,240	0,120
Medidas transitorias	0,148	0,074
<b>TOTAL*</b>	<b>471,358</b>	<b>257,695</b>

\* Incluidas la continuación de las medidas actuales y las medidas de evaluación.

#### 4. Gestión y contactos

La responsabilidad de la selección de los proyectos y la gestión del programa en el ámbito regional corresponde a:

##### **Dirección General de estructuras agrarias**

Comunidad Autónoma de Aragón

Dña. María José Poblet Martínez

Tel.: (34-97) 671 46 45

Dirección electrónica: [mjpoblet@aragob.es](mailto:mjpoblet@aragob.es)

Las autoridades gestoras nacionales son las siguientes:

##### **Dirección General de Desarrollo Rural**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Dña. Paloma Correa Mesa

Pº de la Castellana, 112

E-28071 Madrid

Tel.: (34-91) 347 16 61

Dirección electrónica: [pcorream@mapya.es](mailto:pcorream@mapya.es)

- Para una información más detallada sobre este programa, consúltese también la página de Internet siguiente: <[www.mapya.es](http://www.mapya.es)>
- Para conocer los objetivos, las medidas subvencionables, el sistema de financiación y programación de la política de desarrollo rural, consúltese la página de la DG de Agricultura: <[http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/index_es.htm)>



Comisión Europea  
Dirección General de  
Agricultura

Editor responsable: Comisión Europea - Dirección General de Agricultura - Unidad A.II.1. Política de información sobre la agricultura y el desarrollo rural. El contenido de esta publicación no vincula a la Comisión.

Para cualquier información complementaria: Rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas - Bélgica - Oficina: L/130-4/148A  
Teléfono: directo (+32-2) 295 32 40, centralita 299 11 11. Fax: 295 75 40 Télex: COMEU B 21877.